



*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2022 sobre las bases de la convocatoria para proveer varias plazas acogidas al proceso de estabilización de empleo temporal por concurso. (2022082092)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir varias plazas acogidas al proceso de estabilización de empleo temporal por concurso.

En el Boletín Oficial de la Provincia de 2 de diciembre de 2022, n.º 231, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura de dichas plazas, que son las siguientes:

- 1 plaza Encargado de personal laboral.
- 1 plaza de Encargado Barredora.
- 1 plaza de Gestor Cultural.
- 1 plaza de Auxiliar de Oficina de Turismo.
- 2 plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- 1 plaza de Profesor de aula de música infantil.
- 1 plaza de Profesor de instrumento y coro.
- 1 plaza de Profesor de aula de música.
- 2 plazas Limpiadoras de edificios municipales.
- 1 plaza de Dinamizador de Espacio para la creación joven.
- 3 plazas de Técnico de Escuela Infantil municipal.
- 1 plaza de Director Gerente de la Residencia de mayores.
- 2 plazas de Enfermera/DUE para la residencia de mayores.
- 12 plazas de Auxiliar de Enfermería para la residencia de mayores.
- 2 plazas de Ayudante de Cocina para la residencia de mayores.
- 4 plazas de Camarero/Limpiador para la residencia de mayores.
- 1 plaza de Cocinero para la residencia de mayores.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hervas.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios.

Hervás, 5 de diciembre de 2022. La Alcaldesa, PATRICIA VALLE CORRIOLS.